

Arresto domiciliario total para médico traumatólogo imputado por femicidio frustrado

POR: FERNANDO ÁVILA F.

El Juzgado de Garantía de San Fernando decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total en un domicilio de Vitacura de D.I.M.N., imputado por femicidio frustrado, su prohibición de salida de la Región Metropolitana e ingresar a la comuna de San Fernando y la prohibición de acercarse a la víctima, su domicilio, su trabajo, donde normalmente hace su vida diaria, a través de otra persona o cualquier medio tecnológico. Estas medidas cautelares también habían sido decretadas por este tribunal en contra del imputado en otra causa por los delitos de robo en lugar no habitado, desacato y porte de elementos incendiarios, las que fueron confirmadas por la Corte de Apelaciones de Rancagua el pasado viernes.

Se trata de un caso de violencia intrafamiliar, hechos ocurrieron en primera instancia, el pasado 2 de junio, cuando el imputado mediante escalamiento ingresó hasta un centro médico donde se desempeña laboralmente la víctima, desde donde sustrajo diversos elementos electrónicos. Luego de retirarse del lugar, regresa a las inmediaciones portando un bidón con combustible, lo que fue advertido por personal de carabineros, procediendo a su detención.

Cabe recordar que el Juzgado de Garantía de San Fernando el 18 de abril pasado decretó la prisión preventiva del médico traumatólogo, D.I.M.N por intento de homicidio de su ex señora y madre de sus tres hijos. Mencionar que el femicidio pudo ser frustrado gracias a que la víctima, H.M.A., logró escapar y refugiarse en casa de su vecina en el sector del Club de Polo de la comuna de San Fernando. El imputado había quedado con la cautelar de prisión preventiva, recuperando su libertad sólo hace un par de semanas, volviendo a cometer los delitos antes mencionados.



El Juzgado de Garantía de San Fernando decretó la medida cautelar de arresto domiciliario.